



Regidor #8

Secretaria Municipal

Acto N° 14

Sesión Ordinaria, lunes 15 de julio año 2022.

Reunidos en sesión ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintidos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los Regidores por su orden: N° 1 Kimberlyn Ester Dominguez Cabrera, 2° Cesar Nahún Aquino Martínez, 3° Maryin Isabel González Figueroa, 4° Francisca Pérez Murillo, 5° Marvin Antonio Ruiz, 6° José Brígido Castro, 7° Balardo Murillo Ramírez, 8° Ramona Esthela Palma Murillo, y la Secretaria Municipal que da fe; Procediendo de la siguiente manera:

- 1) El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión siendo las 10:15 a.m. previo a la comprobación del quorum.
- 2) El Acta de la sesión anterior fue leída, discutida, aprobada y seguidamente firmada.

3) Atención a Comisiones

3.1 Se presentaron ante la Corporación Municipal como comisión los maestros jubilados de la Seccional de AMAJUPENH N° 81 de Yorito, representados por el profesor José Santos Palma quienes expresaron ante la Corporación Municipal que no cuentan con un local donde poder realizar sus sesiones, mencionaron que en vista que la Alcaldía Municipal cuenta con un solar baldío que se encuentra ubicado detrás de la biblioteca popular RICKEN de este municipio de Yorito, solicitan a la Corporación Municipal se les conceda un permiso para construir oficinas en dicho solar y que estas oficinas se utilicen para hacer sus reuniones.

4) Participación Sr. Alcalde Municipal.

4.1 El Sr. Alcalde Municipal informó ante la Corporación Municipal que se continúa trabajando en el mejoramiento de las calles de nuestro municipio, menciona que se comenzara a reparar y balastrear las calles de la comunidad de Wisilka

y El Ciruelito y de esa misma manera se pretende llegar a todas y cada una de las comunidades del municipio.

5) Participaciones Varias.

5.1 El Regidor Municipal Marvin Antonio Ruiz menciona que es necesario que el Sr. Alcalde de a conocer ante la Corporación Municipal cualquier tema que deba tratarse con los corporativos, por lo que sugirió la importancia de que se presente el apoderado legal de la Alcaldía Municipal y pueda dar a conocer cuales son los avances en los que se está trabajando en las demandas y cuales son las soluciones que se deben tomar.

5.2 El Regidor municipal Cesar Nahún Aquino consulto a la Regidora Marilyn Isabel González si la demanda promovida por el Sr. Julio Zavala y su empresa mercantil denominada CEAHSA puede proceder en contra de la actual Corporación Municipal. - A lo cual la regidora respondió que dicha demanda no puede proceder en contra de la Corporación Municipal por que aún es un reclamo administrativo.

6) Acuerdos

6.1- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda aprobar que se les conceda un permiso a los Maestros Jubilados de la Seccional de AMAJUPENH N° 81 del municipio de Yorito para que construyan oficinas en un espacio del solar en la parte de atras de donde esta ubicada la biblioteca Popular RICKEN de Yorito, solar que pertenece a la Alcaldía Municipal, y que dichas oficinas puedan usarse para reuniones de los maestros jubilados ya que actualmente no cuentan con un local para poder reunirse.

6.2- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda conceder dominio pleno a favor de José Majnor González Murillo, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con Documento Nacional de Identificación N° 1811-1992-00118, con domicilio en el barrio Cardona, del municipio de Yorito, departamento de Yoro. - Denunciando para obtener dominio pleno de un bien inmueble ubicado en la Colonia 5 de Mayo, municipio de Yorito, departamento de



- Resulta que la municipalidad en reunión celebrada a los quince días del mes de junio del año 2022, Acto N° 11, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mando pasar y resolver al departamento de Catastro Municipal para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera:
AL NORTE con calle por medio y con propiedad de Melvin Omas Ramirez /12.20 MTS/ **AL SUR** con propiedad de Jorge Medina /11.80 MTS/, **AL ESTE** con calle por medio y con propiedad de José Javier Lazo /16.85 MTS/ y **AL OESTE** con propiedad de Jesús Córdoba Gormendia /16.00 MTS/ lo que totaliza un área de ciento noventa y seis punto veintiocho metros cuadrados /196.28 MTS²/ con un valor de dominio pleno de novecientos ochenta y uno punto cuarenta lempiras (Lps. 981.40).

Cierre

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 11:25.



[Signature]

Alcalde Municipal

[Signature]

Regidor # 1

[Signature]

Regidor # 2

[Signature]

Regidor # 3

Ad Honorem

Roc's ca Perez maxillo

Regidor # 4

[Signature]

Regidor # 5

José Brigida Castro

Regidor # 6

[Signature]

Regidor # 7

[Signature]

Regidor # 8

[Signature]

Secretaria Municipal

